



**SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA
XLV REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAISES MIEMBROS DEL
SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA
(SICA)**

Antigua Guatemala, Guatemala, 26 de junio de 2015

“Declaración de Antigua Guatemala”

La Reunión de Presidentes, Órgano Supremo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), integrado por los respectivos Jefes de Estado y de Gobiernos de los Estados Miembros o sus representantes y reunidos bajo la Presidencia Pro Témpore de Guatemala, declaran:

CONSIDERANDO

- 
- I. Que el artículo 4, literal b) del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), establece que la paz, democracia, desarrollo y libertad son un todo armónico e indivisible que orientará las actuaciones de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana,
 - II. Que de conformidad con el artículo 15 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), a la Reunión de Presidentes le corresponde conocer de los asuntos de la región que requieran de sus decisiones en materia de democracia, desarrollo, libertad, paz y seguridad,
 - III. La activa participación de los países del SICA, mediante el CEPREDENAC, en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo de Desastres, realizada del 13 al 18 de marzo del 2015 en Sendai, Japón, que proporciona el nuevo Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastre 2015-2030.
- 

DECLARAMOS:

- 
1. Que los acuerdos alcanzados en el marco de la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del SICA y el Presidente de Gobierno del Reino de España, llevada a cabo el día 9 de marzo de 2015, reafirman la voluntad de continuar trabajando en el fortalecimiento de los vínculos de amistad, cooperación, económicos, comerciales, políticos y sociales.
 2. Que la realización de la Cumbre SICA- Estados Unidos de América, en el marco de la VII Cumbre de la Américas, el pasado 10 de abril de 2015 en Ciudad de Panamá, permitió abordar temas de interés mutuo, tales como seguridad, migración, comercio, empleo y finanzas.
 3. Que en la Cumbre SICA – Unión Europea (UE) llevada a cabo el 11 de junio de 2015, en Bruselas, Bélgica, las Partes declararon que la planificación, asignación y ejecución de los recursos del Programa Indicativo Multianual regional para el período 2014-2020, por un monto de €120 millones, contempla las prioridades regionales y que el Mecanismo de Gestión, Coordinación e Información de la Cooperación Regional es el instrumento para su implementación.
- 
- 

4. Que los resultados obtenidos por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, tras los encuentros realizados en el marco del proceso de la integración centroamericana, con la República de Turquía, la Federación de Rusia, la República Argentina, la República de la India, la Comunidad de Estados del Caribe (CARICOM); así como de los Foros de Diálogo Político y Cooperación con Japón y la República de Corea, fortalecen los vínculos con la comunidad internacional.
5. Que los avances en el cumplimiento de los mandatos de las Reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA, realizadas en Punta Cana, República Dominicana y Placencia, Belize; han permitido identificar elementos para la elaboración del documento "Elementos para la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con énfasis en Gestión Coordinada en Fronteras", en tal sentido respaldan los acuerdos alcanzados en las Reuniones Intersectoriales del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, Integración Económica y Finanzas o Hacienda del SICA, realizadas en el primer semestre de 2015.
6. Que la firma del Acuerdo de Admisión y Participación de la República de Turquía, como Observador Extra Regional del SICA, promueve la integración y la cooperación para el desarrollo sostenible en los ámbitos económico, gestión integral de riesgo y cambio climático, cultural y educación.
7. Saludar la admisión de la Soberana Orden de Malta, el Reino de los Países Bajos y la República de Serbia como Estados Observadores extra regionales del SICA, a los que se agradece su interés en el proceso de la integración de Centroamérica.

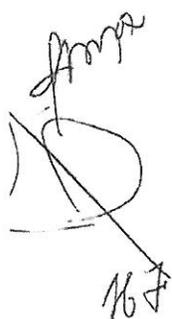
ACORDAMOS:

1. Dar por recibida la Hoja de Ruta presentada por el Consejo de Ministros de Integración Económica en cumplimiento de la instrucción del numeral 10 de la Declaración de la XLIV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, la cual contempla los plazos y responsables para avanzar en los trabajos conducentes al establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, de conformidad con el "Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana", e instruir al Consejo de Ministros de Integración Económica, para su implementación y seguimiento.

Destacar los avances que en materia de la unión aduanera, concretaron Guatemala y Honduras en la ciudad de Tela, Honduras el 26 de febrero de 2015.

2. Instruir a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) para que proceda a la inmediata implementación de la Estrategia Regional Ambiental Marco 2015-2020 y, solicite el acompañamiento de la cooperación internacional.
3. Resaltar la relevancia que tiene para los países SICA las negociaciones en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), para la elaboración de un nuevo acuerdo jurídicamente vinculante a ser aprobado en la Vigésima Primera Conferencia de las Partes (COP 21) a celebrarse el próximo mes de diciembre en París, Francia.
4. Subrayar el vital interés de los países SICA para que este acuerdo vinculante incluya los 6 elementos establecidos para el desarrollo del mismo en la decisión 1/CP.17 de la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada: Adaptación, Mitigación, Financiamiento, Desarrollo y Transferencia de Tecnología, Construcción de Capacidades y Transparencia en la Acción y el Apoyo, particularmente orientado a los países más vulnerables como lo son los países del SICA. Así como, guiarnos por los principios de responsabilidad común pero diferenciada.

5. Mandatar a los distintos organismos del SICA a realizar la pronta revisión y actualización de sus respectivas políticas, estrategias y demás instrumentos de implementación, con el propósito de incluir en los ámbitos de sus particulares competencias, consideraciones y disposiciones que contribuyan a la mitigación y adaptación cambio climático.
6. Recibir con beneplácito, respaldar y saludar el mensaje claro y directo de su Santidad el Papa Francisco contenido en la Encíclica "Laudato Si" cuyo contenido constituye un marco orientador en las relaciones entre los seres humanos y la naturaleza.
7. Acoger con beneplácito la Declaración de San Salvador, propuesta por el III Foro Consultivo de la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR), en el cual se exhortó a la urgente y necesaria armonización operativa y financiera de las políticas globales y regionales, para asegurar una sinergia integral, multisectorial y territorial entre los próximos Objetivos de Desarrollo Sostenible post 2015 y las temáticas de Adaptación al Cambio Climático y de la Reducción Integral del Riesgo de Desastres.
8. Instruir al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) y su Secretaría Ejecutiva para que continúen los esfuerzos que generen sinergias institucionales para el abordaje de la salud, incorporando a la Política Regional de Salud del SICA, acciones para la eliminación de la malaria para el año 2020; reconociendo a su vez, el apoyo de la cooperación internacional a estas acciones.
9. Promover el reposicionamiento institucional de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana – SICA a través de los mecanismos acordados, incluyendo los intersectoriales para su debido funcionamiento y ejecución. Asimismo, impulsar regionalmente el desarrollo rural con enfoque territorial en los países miembros del SICA, como medio para garantizar la sostenibilidad política y continuidad a las políticas nacionales existentes o en proceso de diseño en esta temática.
10. Reconocer los avances obtenidos en los procesos de incorporación de socios potenciales a la estructura patrimonial del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por medio de las gestiones coordinadas entre los gobiernos de los países del SICA y las autoridades del BCIE, por lo que se instruye a la institucionalidad regional continuar trabajando en dicho esfuerzo.
11. Aprobar la Estrategia Marítima Portuaria Regional Centroamericana como herramienta para el desarrollo del sector marítimo portuario, instando a los organismos de la integración y a las instituciones competentes de los países de la región a adoptar las acciones, recursos y medidas necesarias para su efectiva implementación, instruyendo a la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) a elaborar y ejecutar el Plan de Acción correspondiente para su perfeccionamiento.
12. Respaldar la Política de Integración de Pesca y Acuicultura de los países del SICA (2015-2025) e instruir a la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) para que proceda con su ejecución a partir del 1 de julio del 2015 y realice acercamientos con la cooperación internacional, a fin de obtener su apoyo en este esfuerzo sectorial.
13. Manifestar nuestra complacencia por los esfuerzos que el Consejo de Ministros de Transporte de Centroamérica (COMITRAN) ha desarrollado en promover una Política Marco Regional de Logística y Movilidad en la región centroamericana, reiterando que asignan la más alta prioridad a la tarea de acelerar el diseño e implementación de la Política marco, por lo que instruimos se redoblen esfuerzos en la elaboración de la misma, en coordinación con los Consejos de Ministros pertinentes, la SIECA y la SGSICA, con el acompañamiento técnico y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y de países y organismos multilaterales que cooperan con la temática a nivel regional.



16 #



14. Nuestro compromiso para que el abordaje de la lucha contra la violencia sea de carácter regional; que la represión del delito sea coordinada, y la acción de prevención de la violencia lleve una participación muy activa de los jóvenes, especialmente del "Movimiento de Jóvenes contra la Violencia".

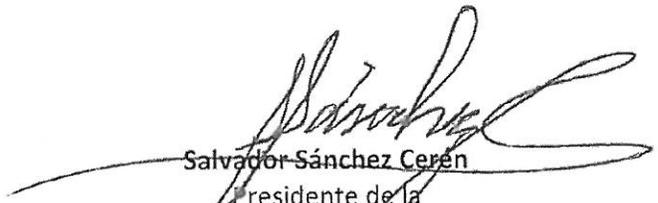
AGRADECEMOS:

Al pueblo y Gobierno de Guatemala por su contribución al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y por el eficaz ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del SICA, así como la hospitalidad y atenciones brindadas durante el semestre; asimismo, expresamos el apoyo a la próxima Presidencia Pro Tempore, que asume el Ilustrado Gobierno de la República de El Salvador.

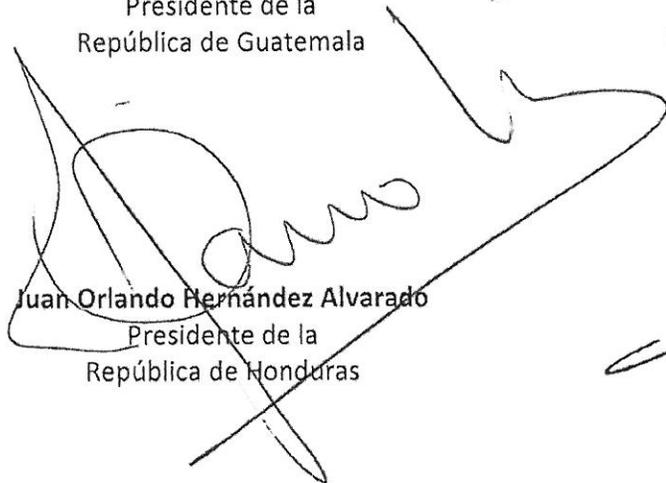
Veintiséis de junio de 2015, Antigua Guatemala, Guatemala.



Otto Pérez Molina
Presidente de la
República de Guatemala



Salvador Sánchez Cerén
Presidente de la
República de El Salvador



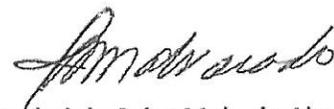
Juan Orlando Hernández Alvarado
Presidente de la
República de Honduras



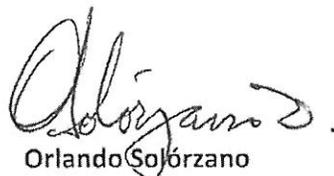
Daniilo Medina
Presidente de la
República Dominicana



Helio Fallas Venegas
Primer Vicepresidente de la
República de Costa Rica



Isabel de Saint Malo de Alvarado
Vicepresidenta de la
República de Panamá



Orlando Solórzano
Ministro de Fomento Industria y Comercio
República de Nicaragua



Alexis Rosado
Embajador de Belice en Guatemala